

Tu casa puede ser la mía.

Sé mi familia
de acogida.



Programa de
Acogimiento
Familiar

El acogimiento familiar es una medida de protección para proporcionar un entorno familiar adecuado y seguro a menores que carecen de él.

El acogimiento puede ser realizado por personas de su propio entorno familiar o que tienen especial vinculación con este. En esta situación, hablaríamos de acogimiento en **familia extensa y allegada**.

Cuando hay menores que no tienen familiares que puedan acogerles, se recurre a familias que voluntariamente se ofrecen a ello. Estas son las **familias educadoras**.

Puede ser **familia educadora** cualquier familia o persona que muestre la motivación y disponibilidad para proporcionarles el bienestar que necesitan.

La duración del acogimiento puede variar dependiendo de la situación de cada menor: solo fines de semana, periodos de vacaciones, unos meses, varios años o hasta la mayoría de edad.

Acogimiento Familiar de Urgencia y/o Diagnóstico: dirigido a menores cuya situación requiera de intervención inmediata. El periodo no puede ser superior a seis meses.

Acogimiento Familiar Temporal: tiene carácter transitorio y puede durar hasta dos años. Indicado en aquellas situaciones en las que se prevea la reintegración en su propia familia o mientras se adopta una medida protección más estable.

Acogimiento Familiar Permanente: tiene carácter más estable y puede durar hasta la mayoría de edad.



Para ser **familia educadora**, debes presentar tu solicitud, realizar la formación para obtener la idoneidad y ser incluida en el Registro de Familias Acogedoras de la GVA.

Las familias acogedoras pueden recibir **compensación económica** por los gastos del acogimiento.

Para informarte sobre este recurso o presentar la solicitud, puedes acudir a los **Servicios Sociales de tu municipio** o dirigirte a **Mancomunidad la Vega**.

Sede Mancomunidad: 966 755 639

EEIIA Mancomunidad: 658 757 043

eeiia@mancomunidadlavega.es

También puedes dirigirte a la **Dirección Territorial de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas** llamando al **012** o a cualquiera de las entidades sin fin de lucro colaboradoras.



Algorfa

Jacarilla

Redován

San Miguel de Salinas

www.mancomunidadlavega.es